

21-22

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN
SOCIAL

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PRÁCTICAS EXTERNAS EN PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

CÓDIGO 22208216

UNED

21-22

PRÁCTICAS EXTERNAS EN PSICOLOGÍA
DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL
CÓDIGO 22208216

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	PRÁCTICAS EXTERNAS EN PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL
Código	22208216
Curso académico	2021/2022
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL
Tipo	PRACTICUM
Nº ETCS	9
Horas	225.0
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

IMPORTANTE: Es conveniente realizar la estancia de prácticas una vez se haya cursado el mayor número posible de asignaturas teóricas. Por ello, se recomienda que el/la estudiante contemple la posibilidad de no matricularse de la asignatura de prácticas en su primer año, dejándola junto con alguna otra (por ejemplo, el TFM) para realizarlas en el curso siguiente.

Es imprescindible leer TODOS los apartados de esta guía. De forma especial se debe leer con mucha atención los apartados de Metodología y Requisitos previos, donde se incluyen los procedimientos que el estudiante debe seguir.

La asignatura de *Prácticas* es una de las materias obligatorias del Máster en Psicología de la Intervención Social, con una carga lectiva de 9 ECTS (equivalente a 225 horas de trabajo del/a estudiante). Es una asignatura anual, que está diseñada para que el/la estudiante realice tareas en el primer y en el segundo cuatrimestre. Las prácticas propiamente dichas se realizarán en el segundo cuatrimestre. Consistirán en llevar a cabo una estancia en un Centro colaborador externo donde el/la estudiante desarrollará un plan de prácticas relacionado con la actividad profesional mediante la participación supervisada en actividades relacionadas con la atención a los usuarios en una organización externa que trabaje en el ámbito de la intervención social. Esta estancia supone el 78% de los ECTS (175 horas). Durante el primer cuatrimestre de la asignatura, el/la estudiante dedicará un total de 25 horas (11% de los ECTS) a la asistencia obligatoria a seminarios preparativos para la estancia de prácticas, impartidos por el Equipo Docente del Máster en colaboración con psicólogos profesionales en activo en el ámbito de la intervención social. Uno de los objetivos principales de estos seminarios será orientar al/a la estudiante a que busque un Centro de su conveniencia donde realizar sus prácticas. En general, se apoyará la iniciativa de los estudiantes que propongan centros para realizar sus prácticas, siempre que se cumplan las condiciones que se detallan más adelante en el apartado "Procedimiento" de la sección "Metodología" de esta guía. El restante 11% de los ECTS de la asignatura se dedicará a la elaboración de la Memoria de Prácticas, que deberá realizarse una vez se ha completado la estancia.

El objetivo de esta asignatura es que el/la estudiante ponga en práctica los conocimientos adquiridos a través de las asignaturas teóricas en contextos reales en los que actúan los psicólogos de la intervención social, contando para ello con la tutela de profesionales que

están trabajando en ese campo de aplicación. De esta forma, podrá conocer de primera mano las demandas que debe atender el psicólogo aplicado y los problemas a los que se enfrenta.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Tal como se detalla en la sección “Metodología” de esta guía, los estudiantes pueden realizar sus prácticas en un Centro que ellos mismos propongan (si este cumple una serie de requisitos detallados en el apartado Metodología) y siempre teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Seguimiento del calendario de la asignatura

La asignatura de Prácticas es anual. Por tanto, las actividades que la componen comienzan en octubre y finalizan en mayo. Esto requiere que el/la estudiante, **desde el mes de octubre (o desde la finalización del período de matrícula)**, esté activo/a y en contacto con la coordinación del Máster para la búsqueda de un Centro de prácticas. Si esto no se cumple, le será muy difícil cursar la asignatura.

Los estudiantes **tendrán que adaptar su disponibilidad** a las características temporales de la oferta de plazas realizadas por las entidades externas (ver sección de “Metodología”)

La estancia práctica en la entidad externa se desarrolla entre los meses de febrero y junio (de forma excepcional, si así lo requiere la entidad colaboradora, podrá extenderse y finalizarse en septiembre, en cuyo caso la asignatura sería evaluada en convocatoria extraordinaria).

Como se indicaba en un apartado anterior, para que el aprovechamiento sea mayor, es muy recomendable que la estancia en el Centro de Prácticas se realice una vez cursadas la mayor parte de las asignaturas teóricas. El/la estudiante puede plantearse si le conviene no matricularse en un principio de esta asignatura, dejándola para un segundo año, junto con el Trabajo Fin de Máster.

Centros de prácticas excluidos.

El/la estudiante no podrá postular ni cursar las prácticas del Máster en los Centros en los que tenga relación familiar o de amistad estrecha con un profesional o personal que trabaje en ellos.

Certificado de delitos sexuales (para prácticas que se realicen en Centros que impliquen contacto habitual con menores)

La Ley que regula la protección Judicial del Menor (Ley Orgánica 1/1996, modificada por la Ley 26/2015 de 28 de julio) dispone que será requisito para el ejercicio de actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa, y para demostrar la ausencia de antecedentes, **es necesario disponer de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales** (RD 1110/ 2015 del 11 de diciembre).

Para cumplir con la normativa, la UNED en el marco de la Administración electrónica, consultará dicha información en las bases de datos del Ministerio. **Si el estudiante en la**

matrícula no autoriza a la UNED a realizar dicho trámite o, una vez hecha la consulta, no cumple con los requisitos normativos, no podrá realizar prácticas en un Centro donde tenga contacto habitual con menores.

En el caso de que cumpla los requisitos y se le asigne un Centro de Prácticas que atienda habitualmente a menores, el estudiante **deberá** obtener dicha certificación directamente de la Administración de Justicia (<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>) **y entregarla en el Centro donde vaya a realizar las prácticas.**

Asimismo, los estudiantes de origen extranjero o que tuvieran otra nacionalidad, deberán aportar, además, certificación negativa de condenas penales expedida por las autoridades de su país de origen o de donde sean nacionales (art. 9.3 del Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales).

Comportamiento en el Centro de Prácticas.

La estancia práctica en un Centro colaborador, así como en los entornos virtuales, exige del/a estudiante un comportamiento ético, académico y social adecuado. Las quejas que se reciban del Centro colaborador serán motivo de análisis riguroso por parte de la Comisión de Coordinación del Máster que podrá afectar, desde la calificación de la asignatura hasta la continuidad del proceso de prácticas, pudiendo suspenderse la asignatura por este motivo. Además, como en cualquier otra asignatura, el ED puede acudir al Servicio de Inspección de la Universidad cuando el comportamiento del estudiante no se ajuste a los estándares éticos, conductuales, actitudinales y sociales adecuados.

En los casos en los que el comportamiento sea causa de suspensión o interrupción de la asistencia al Centro, por los motivos aquí expuestos, la asignatura se dará por suspensa, como se explica en el apartado de evaluación de esta Guía; esto significa que la UNED no ofertará un nuevo lugar de prácticas en ese curso académico.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA JOSE FUSTER RUIZ DE APODACA (Coordinador de asignatura)
mjfuster@psi.uned.es
91398-6220
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

SAULO FERNANDEZ ARREGUI
saulo@psi.uned.es
91398-6285
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIO SAINZ MARTINEZ
msainz@psi.uned.es
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ANA LAGUIA GONZALEZ
aglaguia@psi.uned.es
91398-6287
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Ana Victoria Arias Orduña

Horario de atención al estudiante: Miércoles, de 10:00 a 14:00

Datos de contacto

- Teléfono: 91.398.62.60
- e-mail: avarias@psi.uned.es

Antonio Bustillos López

Horario de atención al estudiante: Lunes, de 15:00 a 19:00

Datos de contacto:

- Teléfono: 91.398.82.07
- e-mail: abustillos@psi.uned.es

Saulo Fernández Arregui

Horario de atención al estudiante: Martes, de 10:00 a 14:00

Datos de contacto:

- Teléfono: 91.398.62.85
- e-mail: saulo@psi.uned.es

Itziar Fernández Sedano

Horario de atención al estudiante: Miércoles, de 10:00 a 14:00

Datos de contacto:

- Teléfono: 91.398.86.65
- e-mail: ifernandez@psi.uned.es

M^a José Fuster Ruiz de Apodaca

Horario de atención al estudiante: Martes, de 15:00 a 19:00

Datos de contacto:

- Teléfono: 91.398.62.20
- e-mail: mjfuster@psi.uned.es

Cristina García Ael

Horario de atención al estudiante: Jueves, de 10:00 a 14:00

Datos de contacto:

- Teléfono: 91.398.96.97
- e-mail: cgarciaael@psi.uned.es

Elena Gaviria Stewart

Horario de atención al estudiante: Martes, de 10:00 a 14:00

Datos de contacto:

•Teléfono: 91.398.62.96

•e-mail: egaviria@psi.uned.es

Ángel Gómez Jimenez

Horario de atención al estudiante: Martes, de 16:00 a 20:00

Datos de contacto:

•Teléfono: 91.398.77.47

•e-mail: agomez@psi.uned.es

Ana Laguía González

Horario de atención al estudiante: Martes, de 10:00 a 14:00

Datos de contacto:

•Teléfono: 91.398.87.44

•e-mail: aglaguia@psi.uned.es

Ana Lisbona Bañuelos

Horario de atención al estudiante: Lunes, de 10:00 a 14:00

Datos de contacto:

•Teléfono: 91.398.76.72

•e-mail: amlisbona@psi.uned.es

David Lois García

Horario de atención al estudiante: Martes, de 10:00 a 14:00

Datos de contacto:

•Teléfono: 91.398.96.98

•e-mail: davidlois@psi.uned.es

Alejandro Magallares Sanjuán

Horario de atención al estudiante: Martes, de 10:00 a 14:00

Datos de contacto:

•Teléfono: 91.398.87.34

•e-mail: amagallares@psi.uned.es

Fernando Molero Alonso

Horario de atención al estudiante: Miércoles, de 10:00 a 14:00

Datos de contacto:

•Teléfono: 91.398.76.68

•e-mail: fmolero@psi.uned.es

Juan Antonio Moriano León

Horario de atención al estudiante: Martes, de 12:00 a 16:00

Datos de contacto:

•Teléfono: 91.398.82.51

•e-mail: jamoriano@psi.uned.es

Encarnación Nouvilas Pallejá

Horario de atención al estudiante: Jueves, de 10:00 a 14:00

Datos de contacto:

•Teléfono: 91.398.79.55

•e-mail: enouvilas@psi.uned.es

M^a del Prado Silván Ferrero

Horario de atención al estudiante: Miércoles, de 10:30 a 14:30

Datos de contacto:

•Teléfono: 91.398.87.32

•e-mail: mdpsilvan@psi.uned.es

Alexandra Vázquez Botana

Horario de atención al estudiante: Jueves, de 10:00 a 14:00

Datos de contacto:

•Teléfono: 91.398.89.18

•e-mail: alx.vazquez@psi.uned.es

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 - Obtener un nivel de formación avanzada en relación a perfiles profesionales ligados al ámbito de la psicología de la intervención social

CG2 - Ser capaz de trabajar con un alto grado de autonomía y profundizar en temas concretos del ámbito de conocimiento de la psicología de la intervención social

CG4 - Comunicar adecuadamente la práctica de la intervención social comunitaria a los diferentes grupos de interés.

CG5 - Ser capaz de analizar en profundidad y valorar los progresos de la intervención social y, si es necesario, redefinir los objetivos de intervención a partir de la información obtenida

CG6 - Adquirir un conocimiento extenso del campo de estudio y lograr el dominio de las habilidades, métodos y técnicas de investigación e intervención relacionadas con la acción

social y comunitaria.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 - Ser capaz de aplicar los modelos y técnicas de la psicología social para evaluar las necesidades sociales con el objetivo de implementar programas de intervención adecuados

CE3 - Seleccionar y aplicar diferentes técnicas para el análisis de necesidades sociales y el establecimiento de prioridades, así como para la elaboración consensuada de planes de acción

CE4 - Capacidad para transferir los conocimientos sobre metodología de la intervención social a situaciones reales para la implementación de proyectos de intervención socio-comunitaria en un contexto y/o un grupo definidos.

CE5 - Ser capaz de utilizar recursos, estrategias y técnicas psicológicas de intervención individual, microsocioal y/o macrosocioal para promover el desarrollo positivo de las personas, grupos y comunidades y/o para prevenir conductas de riesgo en los sectores propios de la intervención social

CE6 - Desarrollar estrategias que permitan a los destinatarios de la intervención implicarse activamente en la misma

CE7 - Diseñar, adaptar y evaluar programas y servicios de acuerdo con la demanda y valoración de necesidades, sea de tipo proactivo o reactivo, y el contexto en que se aplican.

CE8 - Tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de la intervención basados en la evidencia científica

CE11 - Aplicar el conocimiento de la psicología de la intervención social y comunitaria sobre los procesos psicosociales a las causas y orígenes de los problemas sociales

CE12 - Fomentar la participación ciudadana en organizaciones de la comunidad: asociaciones de vecinos, organizaciones de voluntariado, grupos cívicos y movimientos sociales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Aprender en situaciones reales cómo efectuar, desde un punto de vista psicológico, el diseño, la valoración y el control de una intervención social.
2. Adquirir experiencia de trabajo como psicólogo en relación con otros especialistas en un entorno multidisciplinar de intervención social.
3. Estar en disposición de integrar ideas y aprender nuevos métodos, técnicas y conocimientos en el ámbito de la intervención social, así como de adaptarse a nuevas situaciones.
4. Desarrollar la capacidad para argumentar y defender ideas, aceptando diferentes puntos de vista.
5. Desarrollar la capacidad de resolver problemas con iniciativa propia, creatividad, razonamiento crítico y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas como psicólogo especialista en el campo de la intervención social.

CONTENIDOS

Estancia en un Centro de Prácticas

El contenido de esta asignatura es eminentemente práctico y estará relacionado con las tareas que el estudiante vaya a desempeñar durante su estancia en el Centro de Prácticas. La asignatura está planificada de tal manera que la estancia de prácticas se llevará a cabo en el segundo semestre del curso, una vez el estudiante haya cursado el máximo número de asignaturas teóricas. Durante la estancia en el Centro se tratarán de modo aplicado, dependiendo de las características del Centro, algunos de los contenidos vistos en otras asignaturas de este Máster.

Seminarios

La asignatura se complementa con al menos dos seminarios en los que los/as estudiantes deberán participar (a través de medios telemáticos), cada uno de ellos con sus correspondientes lecturas complementarias (un total 1 crédito ECTS), cuyo objetivo es preparar y facilitar la incorporación del estudiante al mundo laboral de la intervención social así como orientar la búsqueda de un centro de prácticas. Estos seminarios, impartidos por los/as profesores/as del Máster acompañados por psicólogos/as profesionales en activo en el ámbito de la intervención social que participarán como ponentes invitados, se programarán antes de que el estudiante realice la estancia en el Centro de Prácticas, durante el primer cuatrimestre del curso, y se impartirán a través de los medios telemáticos de la UNED (foros virtuales y Canal UNED). Algunos de estos seminarios podrán implicar la realización de una tarea de autoevaluación obligatoria posterior por parte del estudiante.

Informe final de Prácticas

Finalmente, la asignatura incluye la elaboración de un informe final de prácticas por parte del estudiante en el que este deberá plasmar el trabajo que ha desarrollado durante su estancia de prácticas de acuerdo al plan establecido. Este informe final deberá elaborarse siguiendo una estructura de contenidos y un formato determinados que se facilitará a lo largo del curso.

METODOLOGÍA

Las Prácticas se desarrollan principalmente en el Centro Colaborador, en donde el/la estudiante llevará a cabo su estancia de prácticas. Durante su estancia, los/as estudiantes deberán tener un/a tutor/a de prácticas que será un profesional de la Psicología o área cercana, trabajador/a del Centro Colaborador. La estancia será de al menos 175 horas y se hará, en principio, durante el segundo cuatrimestre, preferentemente entre los meses de febrero y junio. Durante el primer cuatrimestre los/as estudiantes deberán realizar tareas

preparativas de la estancia, entre ellas las relacionadas con la búsqueda de Centro.

Procedimiento

Debido a la complejidad en la gestión y organización de esta asignatura, los estudiantes deben **seguir las siguientes instrucciones**:

Durante el primer cuatrimestre del curso (normalmente en los meses de octubre-noviembre), la coordinación del Máster organizará un seminario obligatorio en el que se darán las orientaciones necesarias para que cada estudiante comience la búsqueda de un Centro para realizar las prácticas que se ajuste a los requisitos que estos deben tener y a sus necesidades y preferencias (tanto de área de intervención como geográficas). Esta búsqueda debe llevarse a cabo durante el primer cuatrimestre del curso.

Desde la coordinación del Máster ayudaremos a los/as estudiantes en la búsqueda del Centro.

Una vez localizado un Centro de interés, los/as estudiantes deben comunicarlo a la Coordinación del Máster. En general, la Coordinación apoyará la propuesta de los estudiantes siempre y cuando el Centro cumpla los siguientes requisitos: (1) ser un Centro cuya función y trabajo fundamental esté relacionado con alguna de las áreas centrales de la Psicología de la intervención social; (2) idealmente, el tutor el/la Tutor/a de Prácticas (el/la profesional del Centro de prácticas) debe ser un psicólogo/a, si bien en algunos casos debidamente justificados se pueden hacer excepciones; (3) no se debe dar las circunstancias para excluir el Centro recogidas en la sección "Requisitos y/o recomendaciones para cursar la asignatura"; (4) la propuesta de Centro debe ser valorada positivamente y aceptada por la Coordinación del Máster; y (5) la Universidad y el Centro deben firmar en tiempo y forma el convenio de prácticas necesario para que el estudiante pueda realizar las prácticas. La Universidad se encargará del procedimiento para la firma del convenio, una vez el Centro ha sido aceptado por la Coordinación del Máster y este ha mostrado su disposición a colaborar.

Si una vez adjudicada la plaza cambia la disponibilidad horaria del/a estudiante o su disponibilidad de días de asistencia y turno, la UNED no garantiza que pueda ofrecer otra plaza de prácticas adaptada a la nueva circunstancia del estudiante. Igualmente, si las circunstancias del estudiante (enfermedad, trabajo...) cambian una vez comenzado el periodo de prácticas, impidiéndole la continuidad de la asistencia, o el seguimiento del calendario de tareas y actividades marcado, el estudiante deberá abandonar la asignatura y matricularse en otro curso académico.

El Centro de Prácticas tiene potestad para valorar la idoneidad del/a estudiante para la plaza, a través de una primera entrevista (aunque no se haya señalado como condición en la plaza) o en las primeras semanas de estancia. En este caso, la Coordinación del Máster valorará cuál es la mejor opción para que el/la estudiante desarrolle las competencias de esta materia. En algunos casos las dificultades (comportamentales, actitudinales y/o formativas) mostradas por el/la estudiante en el Centro de prácticas pueden imposibilitar la continuidad en la asignatura en ese curso académico. En estos casos, el/la estudiante deberá seguir las indicaciones de su Tutor Académico.

Seminarios formativos obligatorios: El/la estudiante debe realizar en el primer cuatrimestre una serie de seminarios formativos que encontrará en el **curso virtual**. Estos

seminarios tienen una guía de instrucciones y orientaciones de obligada lectura. Algunos implicarán la realización por el estudiante de una actividad de autoevaluación posterior. No se calificará la Memoria de prácticas en Junio si dichos seminarios no están realizados en fecha.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen2 No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad No

Descripción

Informe del Profesional colaborador de la entidad (Tutor de Prácticas)

Memoria de actividades con el formato obligatorio

Criterios de evaluación

Si el estudiante obtiene en el Informe del Tutor profesional de la entidad una evaluación inferior a 5 en la convocatoria de Junio, no podrá superar la asignatura, ya que la estancia práctica no se puede recuperar en septiembre.

Si el estudiante obtiene una calificación inferior a 5 en la Memoria, podrá volver a entregarla para su evaluación en la convocatoria de septiembre. En el caso de volver a obtener en esta convocatoria una nota inferior a 5 no superará la asignatura. El estudiante tendrá que matricularse de nuevo y volver a realizar las horas de prácticas exigidas (175). La Memoria solo podrá entregarse una vez concluidas las horas de estancia en el Centro de Prácticas en su totalidad.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final Informe del Tutor de Prácticas de la entidad: 30%; Memoria de actividades con el formato obligatorio: 70%

Fecha aproximada de entrega 15/06/2020

Comentarios y observaciones

Para aprobar la asignatura se necesita:

Haber realizado **todas** las actividades obligatorias propuestas en los seminarios **(no se corregirá la Memoria sin la entrega de dichas actividades)**

Obtener un 5 o más en la calificación de la Memoria. Si el calendario de prácticas establecido por el Centro de Prácticas se extiende más allá de mayo, la Memoria se tendrá que entregar en septiembre.

Haber realizado las actividades en el Centro de Prácticas entre enero y mayo.

Obtener un 5 o más en la calificación del Informe del Tutor de Prácticas de la entidad.

El haber sido objeto de suspensión o interrupción de la asistencia al Centro debido a un comportamiento indebido es motivo suficiente para suspender la asignatura.

Convocatoria de Diciembre

Para poder acceder a esta convocatoria extraordinaria, el estudiante seguirá los requisitos propios de dicha convocatoria marcados por la Universidad. La convocatoria extraordinaria de diciembre para esta asignatura no consiste en la realización de un examen, sino que se ofrece al estudiante una nueva oportunidad para entregar la Memoria de prácticas.

Es requisito necesario que el estudiante haya realizado las horas de estancia en el Centro externo durante el curso académico anterior a la convocatoria extraordinaria de diciembre. Asimismo, estas horas de prácticas deben haber sido evaluadas con una calificación de 5 o superior en el Informe del Tutor de Prácticas de la entidad.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final se obtendrá de la calificación ponderada de los dos elementos que conforman la evaluación de la asignatura: Informe del Tutor de Prácticas y Memoria final de prácticas.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La bibliografía se reseña en el curso virtual.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía se reseña en el curso virtual.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los estudiantes tienen a su disposición en el espacio virtual de la asignatura material multimedia, fuentes documentales de diverso formato y material elaborado por el Equipo Docente.

También, relacionada con los objetivos de esta materia, los estudiantes disponen de una selección del repositorio de material en el canal UNED (programas de radio y televisión, seminarios virtuales, videoconferencias, jornadas, etc.).

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.